

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la 5ta edición de la “Fiesta de las Aldeas”, a realizarse el sábado 04 de noviembre del 2023 en las instalaciones del Club San José, de la localidad de Aldea Brasileira, departamento Diamante.

**SEGUNDO:** Comuníquese al Presidente Municipal *Sr. Hugo Ramírez* y dese difusión a la presente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia E. Gioco', enclosed within a light gray rectangular border.

Claudia E. Gioco

Senadora Departamento Diamante

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos por la 5° edición de la “Fiesta de las Aldeas” a realizarse el sábado 04 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Club San José, de la localidad de Aldea Brasileira, del departamento Diamante.

Dicha fiesta de las aldeas surgió en el año 1.989 como expresión de festejos de pueblos hermanados que vieron la necesidad de tener una festividad en común, cumplidos los festejos de los centenarios de las primitivas Aldeas Alemanas de Entre Ríos.

La denominación “Aldea” se utiliza solamente en la provincia de Entre Ríos como sinónimo de pueblo. Cuando llegan los alemanes del Volga en 1.878 a esta provincia, solicitan al gobierno provincial utilizar este término, lo cual fue aceptado.

La etapa fundacional se da el 21 de julio del año anteriormente referenciado, al fundarse de manera simultánea las primeras cinco aldeas: Valle María, Salto, Spatzenkutter, San Francisco y Protestante. Un año más tarde se funda Aldea Brasileira con inmigrantes que pasaron un año por Brasil. Allí no estaban dadas las condiciones para la agricultura y deciden migrar a la Argentina. Al pasar los años, se fundaron otras 16 aldeas en la provincia, siendo la última San Isidro en el departamento Federal en 1.923.

La Fiesta de las aldeas se realizó en tres oportunidades en aldea Brasileira entre 1.989 y 1.991. Congregó a familias que disfrutaron de las comidas típicas alemanas y sus bailes junto a las tradiciones criollas. Por razones presupuestarias, fue inviable continuar por aquel entonces con esta festividad.

Este año, en ocasión de la 5ta fiesta, y como lo viene haciendo desde el año pasado, el municipio de esta localidad, asumirá y coordinará la organización del evento con la participación de instituciones que tendrán a su cargo el patio gastronómico como así también la inclusión de espacios para ferias y emprendedores.

Se realizará el sábado 4 de noviembre, en el Club San José de la Localidad de Brasilera con grupos orquestales, gastronomía, ferias, juegos germánicos y elección de la embajadora de las aldeas.

Entiendo Señora Presidenta, y queridos colegas que debemos contribuir a mantener vivas las tradiciones en nuestras generaciones, poniendo en valor el aporte cultural e histórico que ha significado para nuestro país, y particularmente en nuestra provincia, la llegada de inmigrantes. El rol del estado debe ser en este sentido, máxime cuando existe una manda constitucional que viene dada por el **artículo 75 inc. 22** de nuestra Constitución Nacional, la cual con la reforma del año 1994 incorpora una serie de Tratados Internacionales de Derechos Humanos que poseen jerarquía constitucional. En particular, creo necesario hacer referencia al Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales, que a lo largo de su articulado obliga al estado a promover todas las acciones para garantizar el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y social.

En el mismo sentido lo expresa nuestra Carta Magna provincial, al considerar en su **artículo 26** a la cultura como un derecho fundamental; asumiendo el compromiso el estado provincial de impulsar acciones dirigidas a preservar el respeto a la diversidad cultural, y a promover y difundir las artesanías, entre otras.

Referido esto, claro está que todo el andamiaje normativo constitucional en nuestro país y en particular en nuestra provincia se encolumna en esta dirección, andamiaje que debemos seguir construyendo con el paso del tiempo, visibilizando y contribuyendo al desarrollo de estas actividades.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable en el presente proyecto.



Claudia E. Gioco

Senadora Departamento Diamante